

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL A 3 PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, ESPECIALIDAD INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral de tres plazas de Titulado Superior en Prensa, Artes Gráficas, Reprografía, Oficios Artísticos, Dibujo Técnico, Artístico y Científico, Fotografía de Grupo A, nivel salarial A2, especialidad Información, Comunicación de la Universidad Carlos III de Madrid, por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal previsto por la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público* (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 8.3 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

**Segundo.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Los/las interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Cuarto** de la presente Resolución.

**Tercero.** - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<i>Presidente/a</i>	José María Martín Dávila	Sonia Rosa Aranda
<i>Vocal 1</i>	Susana Contreras Aladro	Susana Akkad Galeote
<i>Vocal 2</i>	Patricia López Navarro	José Furones Bayón
<i>Vocal 3</i>	Israel Chacón Seseña	Daniel Ortiz Marina
<i>Vocal 4</i>	José Javier Peinado López de la Isidra	César Vega Colado
<i>Secretaria</i>	María Luz Honrubia Sánchez	Sagrario Herrera Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	01-03-2023 13:00:19

**Cuarto.** - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),  
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: WymnUzt2sz  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	01-03-2023 13:00:19